



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 312 - 2023-MDC-GM

Catacaos, 13 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° E2023002550 de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por la señora Marlene Zambrano Rivera; Informe N° 044-2023-MDC-GDS-SGIS-OPC de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por EL Responsable de la Oficina de Participacion Ciudadana; Informe N° 123-2023-MDC-GDS-SGIS de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por la Sub Gerente de Inclusion Social; Informe N° 809-2023-MDC-GDS de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 508-2023/MDC.OGAJ de fecha 29 de noviembre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el numeral 6) de artículo 113 de la precitada norma prescribe, los gobiernos locales promueven la participación vecinal mediante Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinitas, Organizaciones Comunales, Sociales o Similares de Naturaleza Vecinal.

Que, de acuerdo con el artículo 117 en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ordenanza Municipal N°09-2013, Título I, Capítulo I, artículo 5°: la junta vecinal comunal planifica y concerta el desarrollo social en su circunscripción en armonía con los planes y políticas de la Municipalidad, fomentando la integración y fortalecimiento del binomio gobierno local y comunidad;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 18 de octubre de 2023, asignada con Expediente N° E2023002550 de Mesa de Partes, solicitan el RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE VOLEY “UNIDAS POR EL VOLEY” DE CATACAOS, e indican que el día 08 de noviembre del 2023 se reunieron con la finalidad de elegir a la Junta Directiva del comité de gestion, contando con la presencia del veedor de la Municipalidad Distrital de Catacaos, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Marlene del Rosario Zambrano	02703748
Vicepresidenta	Karin Mercedes Trelles Castillo	80241990
Tesorera	Miriam del Pilar Montero Balmaceda	40466005
Secretaria	Marianela Jessenia Calle Zapata	02898678
Fiscalizadora	Santos Angelica Cardoza Chiroque	02883336
Relacionista Publica	Livia Renee Zapata Juarez	02846588
Vocal	Ebelit Roxana Zapata Rivas	41840625

Que, mediante Informe N°809-2023-MDC-GDS, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, remite el Informe a la Gerencia Municipal, solicitando hacer las coordinaciones con las áreas competentes para que se emita pronunciamiento legal y acto resolutorio que reconozca A JUNTA DIRECTIVA DE VOLEY “UNIDAS POR EL VOLEY” DE CATACAOS, la cual tendrá vigencia de un (01) año y teniendo como veedor de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

Que, mediante proveido S/N de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente Municipal, solicita al jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emita opinion legal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, mediante Informe N°508-2023/MDC-GAJ, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, recomienda otorgar el RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE VOLEY “UNIDAS POR EL VOLEY” DE CATACAOS, que está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Marlene del Rosario Zambrano	02703748
Vicepresidenta	Karin Mercedes Trelles Castillo	80241990
Tesorera	Miriam del Pilar Montero Balmaceda	40466005
Secretaria	Marianela Jessenia Calle Zapata	02898678
Fiscalizadora	Santos Angelica Cardoza Chiroque	02883336
Relacionista Publica	Livia Renee Zapata Juarez	02846588
Vocal	Ebelit Roxana Zapata Rivas	41840625



Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DE VOLEY “UNIDAS POR EL VOLEY” DE CATACAOS; por el periodo de un (01) año; la misma que queda conformada de la siguiente manera, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Marlene del Rosario Zambrano	02703748
Vicepresidenta	Karin Mercedes Trelles Castillo	80241990
Tesorera	Miriam del Pilar Montero Balmaceda	40466005
Secretaria	Marianela Jessenia Calle Zapata	02898678
Fiscalizadora	Santos Angelica Cardoza Chiroque	02883336
Relacionista Publica	Livia Renee Zapata Juarez	02846588
Vocal	Ebelit Roxana Zapata Rivas	41840625

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Tecnología de la Información para que se publique en el Portal Institucional de la entidad y demás instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL

